



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



USHUAIA, viernes 29 de agosto de 2025  
RES-IPVyH-1338-2025

VISTO el EE-1072-2025, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 44/2025 (RAF 23) correspondiente a la adquisición de insumos de limpieza para las dependencias del I.P.V y H en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

Que mediante RES-IPVyH-1128-2025, se autoriza el gasto por la suma de PESOS CINCO MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 20/100 (\$5.011.527,20) para proceder con la Contratación Directa de marra.

Que de orden N° 36 a N° 44 se encuentran agregadas las ofertas presentadas por las empresas.

Que en orden N° 50 se encuentra agregada la Planilla de Preadjudicación con el correspondiente detalle, valor de los insumos e importe general; ofertado por las empresas detalladas precedentemente.

Que mediante NOTA-AEF-3635-2025 la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones solicita la confección del acto administrativo correspondiente.

Que sin perjuicio de ello, informa respecto del renglón N° 3 que si bien se recibió una oferta, la muestra no se condice con el producto solicitado.

Que se deberá imputar el gasto el que será imputado a la U.G.C. N° UC2300 – UGG N° 2300UG y a las partidas presupuestarias conforme lo detallado en el Anexo I del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado intervención de competencia no teniendo objeciones legales que formular.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias..

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 44/2025 (RAF 23), conforme lo detallado en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS CUATRO

MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 4.032.563,50), para la adquisición insumos de limpieza para las dependencias del I.P.V y H en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Declarar fracasado el renglón N° 3 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 44/2025 (RAF 23). Ello, conforme lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto el que será imputado a la U.G.C. N° UC2300 – UGG N° 2300UG y a las partidas presupuestarias conforme lo detallado en el Anexo I y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Notificar a los interesados. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, viernes 29 de agosto de 2025

RES-IPVyH-1338-2025



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HABITAT

ANEXO I – RES-IPVyH- 1338-2025

Empresa	Detalle	Cant.	Importe Unitario	Importe Total	Partida Presupuestaria
GAMARRA MANUEL ANÍBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9	Renglón 10: Pala p/residuos. Unidad	3	\$ 6.020,00	\$ 18.060,00	N° 290010037 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 11: Escobillón sin mango. Unidad	4	\$ 1.675,00	\$ 6.700,00	N° 290010005 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 12: Cesto de basura chico. Unidad	30	\$ 3.544,00	\$ 106.320,00	N° 290010053 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 13: Cesto de basura grande. Unidad	2	\$ 5.122,00	\$ 10.244,00	N° 290010053 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 21: Guantes de goma Talle M. Por par	20	\$ 1.190,00	\$ 23.800,00	N° 220020016 U.G.C. N° UC2300
			Subtotal	\$ 165.124,00	
ARGA DISTRIBUCIONES S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71883003-2	Renglón 9: Limpia Vidrios Metálico. Unidad	3	\$ 7.318,50	\$ 21.955,50	N° 290010030 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 17: Recipiente pulverizador x 750 cc. Unidad	10	\$ 5.588,10	\$ 55.881,00	N° 290010093 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 22: Trapo rejilla. Unidad	135	\$ 1.428,00	\$ 192.780,00	N° 290010067 U.G.C. N° UC2300
			Subtotal	\$ 270.616,50	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HABITAT

SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO CUIT N° 20-14457487-8	Renglón 1: Escobilla de baño c/base. Unidad	23	\$ 3.330,00	\$ 76.590,00	N° 290010005 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 2: Dispenser p/toalla de papel intercaladas de pared. Unidad	22	\$ 11.055,00	\$ 243.210,00	N° 290010089 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 4: Cabo para artículos de limpieza. Unidad	15	\$ 1.500,00	\$ 22.500,00	N° 290010077 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 5: Armazón mopa. Unidad	15	\$ 25.298,00	\$ 379.470,00	N° 290010064 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 6: Mopa. Unidad	15	\$ 12.105,00	\$ 181.575,00	N° 290010064 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 7: Palo de escoba. Unidad	8	\$ 13.074,00	\$ 104.592,00	N° 290010016 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 8: Plumero. Unidad	2	\$ 8.530,00	\$ 17.060,00	N° 290010009 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 14: Carro para servicio de limpieza. Unidad	3	\$ 490.000,00	\$ 1.470.00,00	N° 401090143 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 19: Repasador. Unidad	20	\$ 1.486,00	\$ 29.720,00	N° 290010010 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 20: Trapo de Piso. Unidad	5	\$ 840,00	\$ 4.200,00	N° 290010012 U.G.C. N° UC2300
			Subtotal	\$ 2.528.917,00	
SUPERLIMP S.R.L. CUIT N° 30-71178294-6	Renglón 15: Balde de limpieza c/ carro prensa lampazo. Unidad	2	\$ 329.953,00	\$ 659.906,00	N° 290010022 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 16: Dispenser p/ papel higiénico. Unidad	24	\$ 12.200,00	\$ 292.800,00	N° 290010089 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 18: Lustramuebles en aerosol x 360ml. Unidad	40	\$ 2.880,00	\$ 115.200,00	N° 290010053 U.G.C. N° UC2300
				Subtotal	\$ 1.067.906,00
			TOTAL	\$ 4.032.563,50	

*Firmado Digitalmente por Arq.  
MONTES Laura Malvina Instituto  
Provincial de Vivienda y Habitat  
Presidente 29/08/2025*